

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

6352 REAL DECRETO 369/1993, de 5 de marzo, por el que se concede, con carácter extraordinario, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra, don Bartolomé García-Plata Valle.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra, don Bartolomé García-Plata Valle,

Vengo en concederle, con carácter extraordinario, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 5 de marzo de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

6353 RESOLUCION de 17 de febrero de 1993, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a doña María Angeles Meana Fernández, como interesada en los recursos contencioso-administrativos números 05/1957/1992, 05/1958/1992, 05/1959/1992 y 03/1952/1992 y 03/1954/1992, interpuestos ante la Sala de lo contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Secciones Quinta y Tercera, respectivamente.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional se han interpuesto por don José Ramón Ares Casal, don Eduardo Santoyo Escribano, don Jesús Gascón Catalán, doña Yolanda García Parra y don Luis Parado Carmona, recursos contencioso-administrativos números 05/1957/1992, 05/1958/1992, 05/1959/1992 y 03/1952/1992 y 03/1954/1992, respectivamente, contra la Orden de 7 de mayo de 1992, por la que se resuelve el concurso convocado por la Orden de 23 de octubre de 1991,

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Esta Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria ha resuelto emplazar a doña María Angeles Meana Fernández, como interesada en los mencionados recursos contencioso-administrativos, para que comparezca y se persone en autos ante las referidas Salas en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 17 de febrero de 1993.—El Director general, Jaime Gaitero Fortes.

6354 RESOLUCION de 4 de marzo de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar los fondos destinados a premios de primera categoría del concurso 11/93, de Lotería, a celebrar el día 11 de marzo de 1993, y del concurso 11-2/93, de Lotería, a celebrar el día 13 de marzo de 1993.

De acuerdo con el apartado b), punto 3, de la norma 6 de las que regulan los concursos de Pronósticos de la Lotería Primitiva, aprobadas

por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 1 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto), el fondo de 288.119.557 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso 7/93, celebrado el día 11 de febrero de 1993, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 11/93, que se celebrará el día 11 de marzo de 1993.

Asimismo el fondo de 474.928.845 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso 8/93, celebrado el día 18 de febrero de 1993, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 11-2/93, que se celebrará el día 13 de marzo de 1993.

Madrid, 4 de marzo de 1993.—El Director general, Gregorio Máñez Vindel.

6355 RESOLUCION de 5 de marzo de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulos y sin valor billetes de la Lotería Nacional, correspondientes al sorteo número 20, de 6 de marzo de 1993.

No habiendo llegado a su destino los billetes a continuación relacionado, correspondientes al sorteo número 20, de 6 de marzo de 1993, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declaran nulos y sin valor dichos billetes.

Números	Series	Billetes
76205	8. ^a	1
00115	3. ^a	1
Total de billetes		2

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 5 de marzo de 1993.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

6356 ORDEN de 1 de marzo de 1993 por la que se instrumenta la concesión de la ayuda a los productores de lúpulo para la cosecha 1991.

El Reglamento (CEE) 1.696/1971, del Consejo, de 26 de julio, modificado por última vez por el Reglamento (CEE) 3.998/1987, del Consejo, de 23 de diciembre, que establece la organización común de mercado en el sector del lúpulo en el artículo 12, crea un régimen de ayuda para el lúpulo producido dentro de la Comunidad que podrá ser concedida a los productores para permitir el logro de una renta justa.

El Reglamento (CEE) 1.037/1972, del Consejo, de 18 de mayo, establece las normas generales relativas a la concesión de la ayuda a los productores de lúpulo.